# FEDERACIÓN EXTREMEÑA DEAJEDREZ

**Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)**
**CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79**
Web: www.ajedrezenextremadura.org


## REQUISITOS PARA LAS LICENCIAS 2027

**Licencia para las Entidad Deportiva:**

- Estar en el registro de Entidades Deportivas de Extremadura.

- Rellenar el formulario en formato PDF "01 ENTIDAD F.E.A."

- Abonar la cuota correspondiente a la cuenta de la Federación Extremeña de Ajedrez.

**(el pago debe realizarse del 1 de enero al 10 de enero de 2027).**

- Deberá contar con un mínimo de cuatro (4) deportistas federados por la entidad.

- Rellenar el formulario en formato Excel "Anexo I y II F.E.A 2027" con todos los datos de su entidad en las dos pestañas del archivo: "ANEXO I FACTURA" y "ANEXO II LICENCIAS" (este último con la relación de deportistas y fechas de nacimiento).

**Licencia de Técnico F.E.A.:**

- Presentar fotocopia del DNI

- Rellenar el formulario en formato PDF "04 INSCRIPCIÓN TÉCNICO F.E.A."

- Abonar la cuota correspondiente a la F.E.A. (nombre + técnico F.E.A 2027).

**-(el pago debe realizarse del 1 de enero al 10 de enero de 2027).**

- Presentar el documento acreditativo de exención de delitos sexuales.

- Para esta licencia, el titular deberá firmar la declaración responsable conforme la orden ECD/158/2014 de posesión de la titulación requerida (Monitor Nacional, FIDE, Técnico Deportivo, etc.).
**deberán presentar esta documentación en PDF por mail a **tecnicosfedexaje@gmail.com** (licencia + certificado delitos + declaración responsable + justificante de pago).

**Licencia de Árbitro:**

- Presentar fotocopia del DNI.

- Rellenar el formulario en formato PDF "03 INSCRIPCIÓN ÁRBITRO F.E.A."

- Abonar la cuota correspondiente a la F.E.A. (nombre +Árbitro F.E.A. 2027).

- **(el pago debe realizarse del 1 de enero al 10 de enero de 2027).**

- Presentar el documento acreditativo de exención de delitos sexuales.

**FEDERACIÓN EXTREMEÑA DEAJEDREZ**
**Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)**
**CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79**
Web: www.ajedrezenextremadura.org

- Para esta licencia, el titular deberá disponer de la titulación requerida (árbitro autonómico base,autonómico, nacional, internacional, etc.).

- También podrán optar a dicha licencia aquellas personas que hayan superado la parte teóricadel curso de árbitros.

*deberán presentar esta documentación en PDF por mail a **arbitrosfedexaje@gmail.com** (licencia + certificado delitos + justificante de pago)

**Licencia de Deportista. Requisitos:**

- Existen tres (3) modalidades: Senior, Sub-18 (2009 y posteriores) y Sub-14 (2013 y posteriores).

- Presentar fotocopia del DNI (para los nuevos deportistas)

- Rellenar el formulario en formato PDF "02 INSCRIPCIÓN DEPORTISTA F.E.A."

- Abonar la cuota correspondiente.

**TARIFAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2027**

| Tipo de licencia | Cuota |
|---|---|
| Entidad Deportiva | 65€ |
| Licencia de Técnico Autonómico | 47€ |
| Licencia de Árbitro Autonómico | 47€ |
| Deportista Senior | 37€ |
| Deportista Sub-18 | 27€ |
| Deportista Sub-14 | 11€ |

* La documentación se hará llegar a la federación a través del correo electrónico **inscripcionesfea@gmail.com** a excepción de las licencias de árbitros y técnicos que deberán hacerse mediante los mail correspondientes.

** Los abonos de las cuotas se podrán realizar de forma individual o agrupando varias a través de la entidad, en este caso, se debe cumplimentar el formulario (anexos).

*** Se podrán dar de alta en cualquier momento de la temporada, cursando un año natural empezando el 01 de enero y terminando el 31 de diciembre del año en curso, siendo recomendable hacerlo antes del comienzo de dicha temporada. A partir del 1 de Octubre las nuevas Licencias tienen un coste de 20€ para deportistas senior, 15 para deportistas sub18 y 9€ para deportistas s14.

**** Si un jugador/a quiere cambiar de Entidad Deportiva durante la temporada deberá adjuntar el documento de baja de Entidad (web de la Federación) y adjuntar, en caso que desee, la nueva licencia y el pago íntegro de la Licencia Federativa con la nueva Entidad al correo de inscripciones. (no se podrá cambiar de Entidad durante una Competición Por Equipos en marcha).

***** Las licencias federativas incluyen un seguro en caso de accidente (requisitos y condiciones especificadas en dicho seguro).

****** Licencia gratuita con discapacidad acreditada por el CADEX superior a un 33%.